

INFORME DE NECESIDAD

RELATIVO AL EXPEDIENTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, INCLUIDA SU LIMPIEZA, A LAS POBLACIONES EN QUE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.L. (AIGÜES DE TORTOSA) GESTIONA EL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y/O SANEAMIENTO.

A fin de determinar la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas se redacta el presente informe o memoria de necesidad donde se hace constar lo siguiente:

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tiene por objeto satisfacer las necesidades manifestadas en relación con la contratación del Servicio de Mantenimiento, conservación y reparación de redes de agua potable y saneamiento, incluida su Limpieza.

Asimismo, es objeto del contrato, los trabajos necesarios de reparación y mantenimiento de equipos de bombeo, incluido, cuando se requiera, el suministro de equipos y elementos auxiliares.

El equipo de reparación y mantenimiento de equipos de bombeo incluye todos aquellos trabajos referentes a: extracción y reposición de equipos de bombeo sumergido; suministro de bombas de reserva; diagnóstico y reparación de bombas averiadas.

El Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de bombeo sumergido debe estar operativo 24 horas al día, 365 días al año.

El ámbito de actuación del contrato se extiende a las poblaciones en que Empresa Municipal de Servicios Públicos, S.L. (Aigües de Tortosa) gestiona el Servicio público de abastecimiento de agua y/o saneamiento en el municipio de Tortosa, EMD's (Jesús, Campredó i Bítem) i Pobles (Els Reguers i Vinallop).

Nomenclaturas CPV:

45232150-8: Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

45232100-3: Obras auxiliares para tuberías de agua

45232400-6: Obras de alcantarillado

45232410-9: Obres de saneamiento

90470000-2: Servicio de limpieza de imbornales

50511000: Servicio de reparación y mantenimiento de bombas.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

En fecha 3 de diciembre de 2020, previo expediente de contratación, se suscribe contrato para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, INCLUIDA SU LIMPIEZA, A LAS POBLACIONES EN QUE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.L. (AIGÜES DE TORTOSA) GESTIONA EL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y/O SANEAMIENTO" por una duración de 2 años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 3 años adicionales.

Finalizado el contrato, se incoa un nuevo expediente de licitación para la adjudicación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de redes de agua potable y saneamiento, incluida su limpieza, a las poblaciones en que la empresa municipal de servicios públicos, S.L. (Aigües de Tortosa) gestiona el servicio público de abastecimiento de agua y/o saneamiento.

Es de resaltar, que como quiera que Aigües de Tortosa es la gestora/concesionaria de un servicio público de primera necesidad como es el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento, es sumamente relevante contar en materia de mantenimiento de red, con contratistas con medios técnicos y humanos especializados en la materia, con plena dedicación al contrato, disponibilidad las 24 horas al día y cortos tiempos de respuesta ante urgencias. Por ello, el interés de la sociedad no es conseguir la oferta más económica, sino la técnicamente más ventajosa a un precio de mercado adecuado.

Dicha circunstancia se ha tenido en cuenta en los criterios de adjudicación anexados y fórmula económica escogida, a fin de seleccionar la mejor oferta relación calidad-precio con el objetivo de conseguir un servicio ágil y de calidad con un presupuesto adecuado.

3.- NATURALEZA DEL CONTRATO

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se destina mayoritariamente a una actividad relacionada con:

- La depuración
- El agua, entendida como el servicio de abastecimiento de agua a la población con inclusión o no del servicio de evacuación o tratamiento.

4.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Aigües de Tortosa no dispone de todos los medios y equipos necesarios para realizar la ejecución de este servicio con personal propio, además de toda la maquinaria necesaria para emprender las obras, así como los materiales de ejecución.

Por otra parte, estos servicios deben ser ejecutados por empresas específicas con los equipos adecuados para atender a las necesidades los 365 días del año, desarrollando los trabajos planificados, preventivos y correctivos.

De acuerdo con lo citado, se considera necesario contratar este servicio a una empresa especializada que disponga de medios adecuados para realizar las obras de mantenimiento, conservación y reparación de las redes de agua potable y saneamiento que gestiona Aigües de Tortosa.

5.- LOTES

No admite la realización independiente mediante su división en lotes.

Admite su división en lotes de acuerdo con un criterio de:

Especificación técnica

Geográfico

Organización interna

Los lotes son los siguientes (numeración y denominación):

Admite la realización independiente mediante su división en lotes pero esta división no se considera conveniente por los siguientes motivos: _____

6.- DURACIÓN

El contrato tendrá una duración inicial de DOS AÑOS

Transcurrido el periodo inicial, el contrato podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de 3 años adicionales.

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación y el valor estimado aparecen recogidos en el **Anexo I** a este informe, en el que se incluye el correspondiente desglose.

8.- PROCEDIMIENTO

- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO
- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO¹
- El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO²
- El procedimiento de contratación elegido es CON NEGOCIACIÓN, siendo los puntos a negociar: _____
- El procedimiento de contratación elegido es RESTRINGIDO
- El procedimiento de contratación elegido es NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, por concurrir el siguiente supuesto legal: _____
- El procedimiento de contratación elegido es DIÁLOGO COMPETITIVO
- El procedimiento de contratación elegido es ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN.

9.- TRAMITACION

- Ordinario
- Urgente, al concurrir las siguientes circunstancias:

10.- SOLVENCIA

- Para participar en el procedimiento, los operadores económicos tendrán que cumplir los criterios de solvencia que, de entre los previstos en los artículos 87 a 91 de la LCSP se determinen en el pliego de Condiciones Económico- Administrativas, que se detallan en el **Anexo II**.
- Al tratarse de Servicios por importe inferior a 35.000 € no se exigen criterios de solvencia.

11.- ACUERDO MARCO (en su caso)

- Se acude a la contratación mediante Acuerdo Marco por variaciones en las necesidades de la contratante.

¹ Cabe el procedimiento abierto simplificado en Servicios por valor estimado igual o inferior a 139.000 € en cuya licitación la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor no supere el 25% del total, salvo en los contratos con prestaciones de carácter intelectual.

² Cabe el procedimiento abierto super simplificado en Servicios por valor estimado igual o inferior a 60.000 € en cuya licitación los criterios de adjudicación sean exclusivamente cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

- En el acuerdo Marco se establecerán todos los términos del contrato sin requerirse nueva licitación para la adjudicación del contrato derivado.
 - Se celebrará con un único operador
 - Se celebrará con varios operadores
- En el acuerdo Marco no se establecerán todos los términos del contrato, debiéndose invitar a una nueva licitación a las empresas parte del Acuerdo Marco.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Un solo criterio de adjudicación: _____
- Varios criterios de Adjudicación, que se relacionan en **Anexo III** a este informe.

13.- GARANTÍAS:

Para participar en la licitación

- No se exige garantía provisional.
- Se exige garantía provisional del 3% del presupuesto base de licitación en consideración a _____

Respecto a la garantía definitiva exigible al licitador propuesto como adjudicatario:

- Se exige que constituya una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA, en metálico, aval o seguro de caución.
- Se acepta la constitución de garantía mediante retención de precio.
- Se exige que constituya una garantía del un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA y además una garantía complementaria de (máximo 5%) _____
- No se exige garantía definitiva.

El plazo de garantía del contrato,

- Se fija en UN AÑO desde la ejecución de los trabajos.
- No se exige pues no resulta necesario atendiendo al tipo de Servicio a contratar.

14.- SUBCONTRATACIÓN

- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo que dispongan los pliegos
- El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación excepto determinadas tareas críticas, relativas a trabajos con riesgo de amianto,

transporte y descarga de cisternes con aguas residuales y Suministro de agua de consumo humano mediante cisterna, que deberá ejecutarse directamente.

- El contratista no podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación
-

15.- ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL CONTRATO Y CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Los medios obligatoriamente a adscribir al contrato por el adjudicatario y las condiciones especiales de ejecución del contrato son las que se indican en **Anexo IV** de este informe.

16.- PRECIO

- A tanto alzado
- Precios unitarios. Baja única sobre los precios unitarios máximos que se indican en **Anexo V** a este informe.

Este documento será objeto de publicidad en el perfil del contratante.

Fdo: Honorio Royo Lleixà

Gerente

ANEXO I

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de Licitación (IVA Excluido)	Tipo IVA aplicable IVA de importaciones (21%)	Presupuesto base de Licitación (IVA Incluido)
410.000,00 €	86.100,00 €	496.100,00 €
La determinación del importe de licitación y el desglose detallado de los costes directos e indirectos, se ha determinado en base a los precios de mercado.		

B. VALOR ESTIMADO

	IMPORTE LICITACIÓN (2 años)	MATERIA PRÓRROGAS	MATERIA MODIFICACIONES PREVISTAS
Totales	410.000,00 €	615.000,00 €	82.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	1.107.000,00 €		

C. MODIFICACIONES PREVISTAS

CIRCUNSTANCIAS (supuesto de hecho objetivo que debe de darse para que se produzca la modificación):

Incremento de los trabajos previstos o incorporación de nuevas poblaciones a gestionar.

PORCENTAJE DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS (como máximo 20% del importe): 20%

ANEXO II
SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. La solvencia económica y financiera y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de los documentos a que se refieren los criterios de selección marcados.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 Ley 9/2017, 8 de noviembre)

<input checked="" type="checkbox"/> a)	<p>Volumen anual (importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias) referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios contables aprobados y depositados en el Registro Mercantil u oficial que corresponda.</p> <p>Criterios de selección: Volumen igual o superior a una vez y media el valor anual estimado del contrato.</p> <p>Se acreditará mediante: Copia del documento de Pérdidas y Ganancias adjunto a una Declaración responsable del licitador en la que se indique fecha de aprobación de las Cuentas Anuales así como de su depósito en el Registro Mercantil u oficial que corresponda.</p>
<input type="checkbox"/> b)	<p>Póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas junto con un compromiso de renovación o prórroga del mismo que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato por importe superior a.....€.</p> <p>Alternativamente se podrá aportar un compromiso vinculante de suscripción de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al valor estimado del contrato que deberá hacerse efectivo en caso de resultar adjudicatario dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 Ley 9/2017, 8 de noviembre.</p>
<input checked="" type="checkbox"/> c)	<p>Patrimonio neto del Balance de las últimas Cuentas de Pérdidas y Ganancias cerradas y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda.</p> <p>Criterios de selección: El patrimonio neto debe ser positivo.</p> <p>Se acreditará mediante: Aportación de las últimas Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.</p>

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 90 Ley 9/2017, 8 de noviembre)

<input checked="" type="checkbox"/> a)	<p>Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.</p> <p>Criterios de selección: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o mayor al 70% del valor estimado del contrato.</p> <p>Se acreditará mediante: Relación expedida por el licitador junto con certificados de adecuada ejecución expedidos por los destinatarios del servicio.</p>
<input checked="" type="checkbox"/> b)	<p>Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.</p> <p>Criterios de selección: Disponer de un responsable de mantenimiento de red y de un responsable de mantenimiento de bombas con una experiencia mínima de 10 años cada uno de ellos.</p> <p>Se acreditará mediante: Aportación de Curriculum- Vitae</p>
<input checked="" type="checkbox"/> c)	<p>Ostentar la condición de Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de primeras marcas en el mercado de equipos de bombeo sumergido.</p> <p>Criterios de selección: Ostentar la condición de Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de al menos una de las primeras marcas en el mercado de equipos de bombeo sumergido.</p> <p>Se acreditará mediante: Carta expedida por el fabricante.</p>
<input checked="" type="checkbox"/> d)	<p>Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del cual se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones</p> <p>Criterios de selección: Disponer de almacén y garaje para la maquinaria y los vehículos adscritos al contrato, así como de taller propio de reparación y rebobinado de motores eléctricos que sean capaces de rebobinar el rango de potencia exigido.</p> <p>Se acreditará mediante: Declaración jurada con descripción y ubicación del almacén y del taller, pudiendo ser objeto de visita por la contratante para su verificación.</p>

<input type="checkbox"/> e)	<p>Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma.</p> <p>Criterios de selección:</p> <p>Se acreditará mediante:</p>
<input type="checkbox"/> f)	<p>Medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.</p> <p>Criterios de selección:</p> <p>Se acreditará mediante:</p>
<input type="checkbox"/> g)	<p>Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos.</p> <p>Criterios de selección:</p> <p>Se acreditará mediante:</p>
<input type="checkbox"/> h)	<p>Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones.</p> <p>Criterios de selección:</p> <p>Se acreditará mediante:</p>
<input checked="" type="checkbox"/> a)	<p>Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.</p> <p>Criterios de selección: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o mayor al 70% del valor estimado del contrato.</p> <p>Se acreditará mediante: Relación expedida por el licitador junto con certificados de adecuada ejecución expedidos por los destinatarios del servicio.</p>

<input checked="" type="checkbox"/> b)	<p>Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.</p> <p>Criterios de selección: Disponer de un responsable de mantenimiento de red y de un responsable de mantenimiento de bombas con una experiencia mínima de 10 años cada uno de ellos.</p> <p>Se acreditará mediante: Aportación de Curriculum- Vitae</p>
<input checked="" type="checkbox"/> c)	<p>Ostentar la condición de Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de primeras marcas en el mercado de equipos de bombeo sumergido.</p> <p>Criterios de selección: Ostentar la condición de Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de al menos una de las primeras marcas en el mercado de equipos de bombeo sumergido.</p> <p>Se acreditará mediante: Carta expedida por el fabricante.</p>
<input checked="" type="checkbox"/> d)	<p>Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del cual se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones</p> <p>Criterios de selección: Disponer de almacén y garaje para la maquinaria y los vehículos adscritos al contrato, así como de taller propio de reparación y rebobinado de motores eléctricos que sean capaces de rebobinar el rango de potencia exigido.</p> <p>Se acreditará mediante: Declaración jurada con descripción y ubicación del almacén y del taller, pudiendo ser objeto de visita por la contratante para su verificación.</p>
<input type="checkbox"/> e)	<p>Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma.</p> <p>Criterios de selección:</p> <p>Se acreditará mediante:</p>
<input type="checkbox"/> f)	<p>Medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.</p> <p>Criterios de selección:</p>

	<p>Se acreditará mediante:</p>
<input type="checkbox"/> g)	<p>Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos.</p> <p>Criterios de selección:</p> <p>Se acreditará mediante:</p>
<input type="checkbox"/> h)	<p>Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones.</p> <p>Criterios de selección:</p> <p>Se acreditará mediante:</p>
<input type="checkbox"/> i)	<p>Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene el propósito de subcontratar.</p> <p>Criterios de selección:</p> <p>Se acreditará mediante:</p>

2.- El empresario también podrá acreditar su solvencia, tanto técnica como económica, aportando el certificado que le acredite la clasificación indicada en el citado **apartado K** del cuadro-resumen, si el servicio a contratar estuviere incluido en el ámbito de clasificación del algún grupo. **NO APLICA**

3.- Acreditación del cumplimiento de normas de gestión medioambiental y de calidad, el licitador deberá aportar los certificados siguientes (art. 48 RDSE): Disponer de la acreditación de gestión de riesgos **ISO 14001** medioambiental.

ANEXO III

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA
(SOBRE 2)**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PONDERACIÓN MÁXIMA
1 -	<p>CRITERIO: Organización del trabajo (Máximo 20 hojas a doble cara)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de cómo se debe de abordar la actividad de mantenimiento de red y metodología con la que se prestara el Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de bombeo. - Propuesta de atención de emergencias (tiempo de respuesta, disponibilidad) - Propuesta de Organización de personal propio y subcontratado, incluyendo titulación y cursos de todo el personal que se vaya a asignar al contrato, prevaleciendo el personal propio. <p>DOCUMENTACION: Memoria descriptiva. Capítulo I: Organización del Trabajo.</p>	15 puntos
2-	<p>CRITERIO: Medios humanos (Máximo 10 hojas a doble cara)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Organización de personal propio, con indicación de sus funciones, incluyendo titulación, experiencia y cursos de todo el personal que vaya a asignar el contrato, prevaleciendo el personal propio. <p>DOCUMENTACIÓN: Memoria descriptiva. Capítulo II: Medios humanos.</p>	10 puntos
3 -	<p>CRITERIO: Medios materiales (máximo 10 hojas a doble cara)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios materiales adscritos al contrato: relación de vehículos (parque de grúas y vehículos con aportación de foto y matrícula) equipamiento y maquinaria, tanto ligera como pesada, indicando si es propia o subcontratada, incluida camara de revisión de redes de saneamiento, grupos electrógenos portátiles, así como cabinas de descontaminación de amianto, herramientas, almacén, banco de pruebas, taller de reparación y rebobinado de motores eléctricos. - Propuesta gestión stock material a disposición del Servicio, incluyendo todos los materiales imprescindibles para una correcta gestión del Servicio (Manguitos de reparación, válvulas, tuberías, bombas, variadores de frecuencia, etc) <p>DOCUMENTACIÓN: Memoria descriptiva. Capítulo II: Medios materiales</p>	10 puntos

4 -	<p>CRITERIO: Calidad, Seguridad y medio ambiente (máximo 5 hojas a doble cara)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión de residuos y prácticas medioambientales (Máximo 5 puntos) - Plan de autocontrol y control de calidad y pruebas a realizar durante la ejecución del contrato (Máximo 2,5 puntos) - Propuesta de Seguridad y salud para la ejecución de los trabajos (Máximo 2,5 puntos) <p>DOCUMENTACIÓN: Memoria descriptiva. Capítulo III: calidad, Seguridad y medio ambiente.</p>	10 puntos
	TOTAL	45 PUNTOS

No serán admitidas aquellas ofertas cuya valoración técnica no llegue a los 25 puntos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN
POSTERIOR

(SOBRE TRES)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		FÓRMULA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1 -	<p>CRITERIO: Precio Mantenimiento redes</p> <p>DOCUMENTACIÓN Modelo de oferta económica</p> <p>UNIDADES DE OBRA</p>	<p>Baja precios de trabajo de mantenimiento, conservación y reparación de redes de agua potable y saneamiento respecto al Anexo IV del PPT: hasta 30 puntos</p> <p>$P_i = (P_{max}) \times (1-0,8^b)$</p> <p>$P_i =$ Puntuación oferta económica del licitador "i" $P_{max} =$ Puntuación máxima (30 puntos) $b =$ Baja oferta.</p>	30 puntos
2-	<p>CRITERIO: Precio</p> <p>DOCUMENTACIÓN Modelo oferta económica</p> <p>Precio de trabajos de reparación de bombas</p>	<p>2.1) Baja precios de desmontaje, montaje y ensayo en banco de pruebas: hasta 3 puntos</p> <p>$P_i = (P_{max}) \times (1-0,8^b)$</p> <p>$P_i =$ Puntuación oferta económica del licitador "i" $P_{max} =$ Puntuación máxima (3 puntos) $b =$ Baja oferta.</p> <p>2.2) Baja precios desbobinado y bobinado: hasta 3 puntos</p> <p>$P_i = (P_{max}) \times (1-0,8^b)$</p> <p>$P_i =$ Puntuación oferta económica del licitador "i" $P_{max} =$ Puntuación máxima (3 puntos) $b =$ Baja oferta.</p> <p>2.3) Tarifas oficiales recambio: hasta 4 puntos</p> <p>Se realizará la siguiente valoración:</p> <p>Bi: Baja de la oferta "i" sobre PVP del fabricante. Be: Mayor baja admitida</p> <p>La puntuación se calculará según la siguiente fórmula:</p>	15 puntos

		<ul style="list-style-type: none"> - Se adjudicará 4 puntos a la oferta que tenga la mayor baja y que no incurra en temeridad, o que, incurriendo en temeridad, ésta haya sido aceptada. - Se adjudicará 0 puntos a las ofertas que no ofrezcan ninguna baja - Al resto de ofertas se les asignará la siguiente puntuación: $Pi = 4 * (Bi/Be)$ <p>2.4) Baja precios mano de obra: hasta 5 puntos</p> <p>Se realizará la siguiente valoración:</p> <p>Hi: Precios de la oferta del proveedor "i". $Hi = \sum \text{Precios ofrecidos} \times \text{Tabla Importancia}$</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tabla Importancia</th> </tr> <tr> <th>Personal</th><th>€/normal</th><th>€/extra</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Encargado</td><td>30%</td><td>10%</td></tr> <tr> <td>Oficial</td><td>25%</td><td>10%</td></tr> <tr> <td>Peón</td><td>20%</td><td>5%</td></tr> </tbody> </table> <p>He: Menor precio ofrecido</p> <p>La puntuación se calculará según la siguiente fórmula:</p> <p>Se adjudicará 5 puntos a la oferta que su precio sea menor y que no incurra en temeridad, o que, incurriendo en temeridad, ésta haya sido aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al resto de ofertas se les asignará la siguiente puntuación: $Pi = 5 * (El / Hi)$	Tabla Importancia			Personal	€/normal	€/extra	Encargado	30%	10%	Oficial	25%	10%	Peón	20%	5%	
Tabla Importancia																		
Personal	€/normal	€/extra																
Encargado	30%	10%																
Oficial	25%	10%																
Peón	20%	5%																
3-	<p>CRITERIO: Precio</p> <p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Modelo oferta económica</p> <p>Precio Suministro bombas de nueva instalación</p>	<p>3.1) Baja Suministro de bombas de nueva instalación</p> <p>Se realizará la siguiente valoración:</p> <p>Bi: Baja de la oferta "i" sobre PVP del fabricante. Be: Mayor baja admitida</p> <p>La puntuación se calculará según la siguiente fórmula:</p> <p>Se adjudicaran 10 puntos a la oferta que tenga la mayor baja y que no incurra en temeridad, o que, incurriendo temeridad, ésta haya sido aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se adjudicará 0 puntos a las ofertas que no ofrezcan ninguna baja. - Al resto de ofertas se les asignará la siguiente puntuación: $Pi = 10 * (Bi/Be)$	10 puntos															
TOTAL			55 PUNTOS															

OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:

1. Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Se excluirá para el cómputo de dicha media aritmética la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

ANEXO IV

ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL CONTRATO

Los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia o, en su caso clasificación, deberán adscribir obligatoriamente para la ejecución de este contrato, como criterio de solvencia, los siguientes medios:

Compromiso de adscripción de medios personales:

·
·
·

Compromiso de adscripción de medios materiales:

- Almacén y garaje para la maquinaria y vehículos adscritos al contrato en un radio no superior a 15 KM desde la sede de Empresa Municipal de Servicios Públicos, S.L. situada en C/ Nova Estació, 27 – 43500, Tortosa
- Sistema informático de gestión de los trabajos objeto del contrato actual, compatible íntegramente con las herramientas informáticas de la entidad contratante, tanto para la recepción de órdenes como para la movilidad de los trabajadores.
- Disponer de banco de pruebas de bombas hidráulicas en un periodo máximo de 3 meses desde la formalización del contrato

Para participar en esta licitación será suficiente la aportación, en el Sobre 1, de escrito de compromiso de adscripción de dichos medios personales y materiales debidamente firmado.

Posteriormente, sólo el licitador seleccionado deberá aportar como requisito previo para ser adjudicatario, la documentación acreditativa, que consistirá:

- Título de propiedad o contrato de arrendamiento del local
- Certificado de implantación de sistema informático
- Durante los primeros 3 meses de duración del contrato tendrá que acreditar disponer de banco de pruebas de bombas hidráulicas.

Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización del contrato. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada. Su incumplimiento tendrá la consideración de falta Muy Grave.

A) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se sujetará a las siguientes condiciones especiales:

- El cumplimiento en plazo del pago de los salarios y la aplicación de las condiciones salariales previstas en el convenio colectivo de aplicación.
- El cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de transporte terrestre, tráfico y circulación urbana e interurbana de vehículos a motor, seguridad vial, residuos y medio ambiente.

El incumplimiento de dichas condiciones tendrá la consideración de falta Grave o Muy Grave con los efectos recogidos en la cláusula relativa a penalizaciones.

ANEXO V
MODELO OFERTA ECONÓMICA

D/D^a

.....
.....
nº..... con DNI

En nombre propio

En representación de la empresa
..... con CIF y
domicilio social en
en calidad de.....
(Márquese lo que proceda)

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, INCLUIDA SU LIMPIEZA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE EQUIPO DE BOMBEO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS AUXILIARES, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la siguiente baja sobre precios de licitación:

1. Precio de trabajos de mantenimiento, conservación y reparación de redes de agua Potable y saneamiento respecto a las unidades de obra objeto de la licitación, Anexo IV del PPT

PRECIO OBJETO DE BAJA	BAJA OFERTA (%)
Relación de unidades de obra y sus precios objeto de licitación	

2. Precio de trabajos de reparación de bombas:

2.1.- Trabajos de desmontaje, montaje y ensayo en banco de pruebas:

Se ofrecenunidades porcentuales de descuento sobre las tablas del Anexo V del PPT.

2.2.- Trabajos de desbobinado y bobinado:

Se ofrecenunidades porcentuales de descuento sobre las tablas del Anexo VI del PPT.

2.3.- Tarifas de recambios:

Se ofrecen las siguientes unidades porcentuales de descuento (SIN DECIMALES) sobre tarifas oficiales de precios de venta al público (PVP) para las siguientes marcas:

MARCAS	Unidades porcentuales de descuento
CAPRARI	
KS B	
GRUNDFOS	
FLYGT	

2.4.- Precios mano de obra:

Se ofrecen los siguientes precios €/hora por técnico de mantenimiento electromecánico:

Personal	€/normal	€/extra
Encargado		
Oficial		
Peón		

3. Suministro bombas de nueva instalación:

Se ofrecen las siguientes unidades porcentuales de descuento (SIN DECIMALES) sobre tarifas oficiales de precios de venta al público (PVP) para las siguientes marcas:

MARCAS	Unidades porcentuales de descuento
CAPRARI	
KS B	
GRUNDFOS	
FLYGT	

(Fecha y firma del proponente)